

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2009

VISTO:

El Expediente N° 172779 – C - 87 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y las Resoluciones N° 959/08 y 960/08, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramitan creaciones y supresiones de cargos de la Escuela Primaria Común N° 310 de San Carlos de Bariloche;

Que a efectos de normalizar la Planta Orgánica Funcional es necesario suprimir Un (1) Cargo de Maestro Especial de Tecnología Vacante Creación 1818/03 el cual es reemplazado por un Cargo de Tallerista ;

Que por Nota N° 1526/09 de la institución avalada por la Supervisión de la Zona es necesario asignar turno tarde al Cargo de Maestro Especial de Música Titular Gonzalez, Marta Noemí (titularizado por Resolución N° 421/96 Turno Mañana y Tarde);

Que mediante la Resolución N° 787/06 se aprobó con carácter experimental el Proyecto “Escuelas de Jornada Extendida” y por Resolución N° 959/08 se prorrogó dicho proyecto;

Que se incluye en dicha experiencia a la Escuela Primaria Común N° 310, Categoría 2°, Grupo “B”, de la Localidad de San Carlos de Bariloche;

Que la propuesta Institucional y los proyectos que la conforman reúnen las condiciones requeridas para su implementación en el marco de las Resoluciones que dan sustento al Proyecto de “Escuela de Jornada Extendida”;

Que por Nota N° 2369/V/09 se autoriza provisoriamente los cargos creados, ad-referéndum de la emisión de la correspondiente resolución, a partir del 21 de octubre de 2009 ;

Que la Dirección de Diagnóstico y Programación Educativa y la Dirección de Nivel Primario acuerdan con lo expuesto;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SUPRIMIR, a partir de la presente resolución, en la Escuela Primaria Común N° 310, Categoría 2°, Grupo “B” de San Carlos de Bariloche , el cargo que se detalla a continuación :

- Un (1) Cargo de Maestro Especial de Tecnología – Vacante Creación Resolución N° 1818/03.-

ARTICULO 2°.- CREAR, a partir del 21 de octubre de 2009, en la Escuela Primaria Común N° 310, Categoría 2°, Grupo “B” de San Carlos de Bariloche , los cargos que se detallan a continuación :

- Un (1) Director de Jornada Completa de 2da. Categoría.
- Un (1) Vicedirector de Jornada Completa
- Dos (2) Talleristas de 20 hs. cada uno – Turno Mañana.
- Dos (2) Talleristas de 20 hs. cada uno – Turno Tarde.-

ARTICULO 3°.- ASIGNAR en la Escuela Primaria N ° 310 Categoría 2° Grupo “B” de San Carlos de Bariloche el turno para el Cargo de Maestro Especial de Música Titular González, Marta Noemí (titularizado por Resolución N° 421/96 turno mañana y tarde) de acuerdo al siguiente detalle :

- Maestro Especial de Música - Titular González, Marta Noemí-Turno Tarde.-

ARTICULO 4°.- APROBAR, transitoriamente, en función de las Resoluciones N° 959/08 y 960/08 , por el carácter experimental y a partir del 21 de octubre del corriente año, la Planta Orgánica Funcional de la Escuela Primaria Común N° 310, Categoría 2° , Grupo “B”, de la Localidad de San Carlos de Bariloche, incluida en el Proyecto “Escuela de Jornada Extendida” y que forma parte integrante del Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que las horas Institucionales a asignar a los cargos autorizados por el Artículo 2°, según lo establecido en las Resoluciones N° 959/08 y 960/08.-

ARTICULO 6°.- DEJAR establecido que los Proyectos aprobados para el Ciclo Lectivo 2010-2011 de acuerdo a la Resolución N° 959/08 son los detallados en el Anexo II de la presente resolución.-

ARTICULO 7°.- REALIZAR por la Dirección de Contaduría los ajustes presupuestarios correspondientes.-

ARTICULO 8°.- REGISTRAR, comunicar por intermedio de la Secretaria General a la Supervisión Escolar de Nivel Primario Zona III de San Carlos de Bariloche de la Delegación Regional Andina y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2589  
DNP/dam.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Prof. Adriana MONTI - Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 2589

**Planta Orgánica Funcional –Escuela Primaria N° 310 de San Carlos de Bariloche**

CARGO	TOTAL –
<b>Director de Jornada Completa</b>	<b>1</b>
<b>Vicedirector de Jornada Completa</b>	<b>1</b>
Maestro de Grado con función de secretario	1
Maestro de grado	Jornada Simple: 8
Maestros Especiales	Un (1) Cargo de Música- Turno Mañana Un (1) Cargo de Música- Turno Tarde Un (1) Cargo de Plástica –Turno Mañana Un (1) Cargo de Plástica –Turno Tarde Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Mañana Un (1) Cargo de Educación Física- Turno Tarde
<b>Talleristas</b>	<b>1 cargo de 20 hs.-Turno Tarde</b> <b>2 cargos de 20 hs.- Turno Mañana</b>
<b>Maestros de Idioma Extranjero</b>	<b>Inglés: 1 cargo de 20 hs- Turno Tarde</b>
Referente Institucional TICs	1 cargo de 20 hs
<b>Horas Institucionales</b>	<b>2 hs. para cada Maestro de Jornada Simple que no dicte taller.</b> <b>2 hs. para cada Maestro Especial sin extensión horaria.</b>

ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 2589

PROYECTOS APROBADOS

**Escuela Primaria N° 310 de San Carlos de Bariloche**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
Luz, cámara, acción...
Expresión corporal
La enseñanza del idioma inglés como abanico de posibilidades para un futuro inmediato
A construir